



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 24 de noviembre de 2015.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de Dejar sin efecto complemento de productividad a D. MANUEL TOMAS GOMEZ-MANZANILLA RODRIGUEZ

DECRETO NÚM. 1.140/ 2015

Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas por los artículos 4.1. a) y 34.1 h) de la Ley 7/85, reguladora de las bases de régimen local y a la vista del escrito remitido por el Sr. Diputado-Delegado del Servicio de Agricultura y Medioambiente sobre la dirección y gestión de la Escuela Taurina "Domingo Ortega" desarrollada actualmente desde el Servicio de Agricultura y Medioambiente, **ACUERDO:**

UNICO.- Dejar sin efecto con fecha 1º de Diciembre de 2015, el Complemento de Productividad por importe mensual de CIENTO SETENTA Y SIETE CON SESENTA Y SEIS EUROS (177,66 €) que por Decreto de la Presidencia nº 851/1998 de fecha 24 de Noviembre, le fue fijado al Funcionario Provincial **D. MANUEL TOMAS GOMEZ-MANZANILLA RODRIGUEZ**, al haber desaparecido las causas que motivaron su asignación.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo